



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 273/2019
ACTOR: MUNICIPIO DE LOS REYES, ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a cinco de septiembre de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Alberto Pérez Dayán**, en suplencia de la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, con lo siguiente:

| Constancia | Número de registro |
|--|--------------------|
| Copia certificada del oficio TEEM-SGA-A-1001/2019 y su anexo de Aldo Andrés Carranza Ramos, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. | Sin registro |

Conste.

Ciudad de México, a cinco de septiembre de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, la copia certificada del oficio y el anexo de cuenta del Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante los cuales notifica a este Alto Tribunal el acuerdo de tres de septiembre de dos mil diecinueve dictado en el expediente **TEEM-JDC-028/2019**, del índice del referido Tribunal Electoral, en el que se provee, en esencia, que **se suspenden los actos de cumplimiento que tengan por objeto ejecutar la sentencia dictada por el Pleno de este Tribunal, el veintiuno de junio de este año, hasta en tanto la medida precautoria adoptada por la Ministra Instructora, se revoque, suspenda o se resuelva en lo principal, la controversia planteada: (...)**

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Alberto Pérez Dayán**, en suplencia de la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN